

# Sesion 24.<sup>a</sup> extraordinaria en 5 de Diciembre de 1895

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

### SUMARIO

Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior.—Se da cuenta: De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República con que declara incluidos en la convocatoria el proyecto sobre libre construccion de ferrocarriles i las solicitudes relativas a interpretacion de leyes,—i una solicitud con que don Froilan Arenas pide rehabilitacion de ciudadanía.—El señor Miers Cox pregunta si se ha remitido a la Mesa una solicitud presentada al Gobierno por don Wenceslao Carrasco.—El señor Fernández A. (Ministro de Industria i Obras Públicas) hace indicacion para que se acuerde destinar una sesion, que deberá ser secreta, para considerar un mensaje relativo a un contrato celebrado con la Compañía Constructora de Ferrocarriles.—El señor Balmaceda modifica esta indicacion en el sentido de que se destine la segunda hora de la presente sesion al objeto indicado por el señor Ministro, sobre lo cual hacen uso de la palabra los señores Fernández A. (Ministro de Industria i Obras Públicas) i el señor Sanfuentes don Enrique S.—El señor Martínez pide que se recabe de S. E. el Presidente de la República la inclusion de una solicitud presentada por don J. de la C. Montero, a lo que accede el señor Ministro del Interior.—El señor Latorre pide que se envíe a Comision, sin aprobarle en jeneral, un proyecto de subvencion al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.—El señor Rozas pide que se aplace la consideracion del negocio relativo a la Compañía Constructora de Ferrocarriles hasta despues de despachado el proyecto sobre jubilaciones.—El señor Martínez pide que se dé cuenta de una solicitud de rehabilitacion de ciudadanía presentada por don Eduardo de la Barra.—El señor Sanfuentes don Enrique S. pregunta en qué estado se encuentra la construccion del ferrocarril de la Calera a Ovalle, a lo que contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Balmaceda presenta algunas observaciones sobre un puente que no se ha restaurado sobre el Cautin i otro que convendria construir en la desembocadura del Maipo,—el señor Santelices sobre otro que deba reconstruirse sobre el Bureo, i el señor Martínez sobre otro sobre el rio Bueno, a lo que contesta el señor Ministro de Obras Públicas en un debate durante el cual hacen uso de la palabra varios señores Senadores.—El señor Latorre encarece la necesidad de modificar el alumbrado de un faro situado en la Quiriquina.—El señor Errázuriz pide que se encargue ciertos estudios sobre el rio Rapel a la comision encargada de hacer otros análogos sobre el rio Maule.—Continúa la discusion sobre la indicacion relacionada con el contrato de la Compañía Constructora de Ferrocarriles, sobre lo cual hacen uso de la palabra los señores Balmaceda, Fernández A. (Ministro de Industria i Obras Públicas), Recabárren, Mar-

tínez, Rozas i Sanfuentes don Enrique S.—Terminados los incidentes se procedió a votar las diversas indicaciones.—Se da por aceptada la del señor Latorre; la del señor Rozas, votada nominalmente i despues de declarar el señor Reyes (Presidente) que se abstendria de votar, es aprobada; la del señor Balmaceda, retirada por su autor i hecha suya por el señor Recabárren, se declara eseluida por la del señor Rozas.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion jeneral de la lei de presupuestos i hacen uso de la palabra los señores Fernández A. (Ministro de Industria i Obras Públicas) i Santelices, e incidentalmente varios señores Senadores.—Se levanta la sesion.

#### Asistieron los señores:

Balmaceda, José María	Salas, José Rafael
Barros Luco, Ramon	Sanfuentes, Enrique S.
Echeverría, Leoncio	Santa Cruz, Joaquin
Latorre, Juan José	Santelices, Ramon E.
Lazcano, Fernando	Tocornal, José
Martínez, Marcial	Varela, Federico
Matta, Guillermo	Vial, Alejandro
Miers Cox, Nathan	i los señores Ministros del
Recabárren, Manuel	Interior i de Industria i
Ross, Agustin	Obras Públicas.
Rozas, Ramon Ricardo	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

#### Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

I.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en las actuales sesiones extraordinarias, el proyecto de lei que declara libre i reglamenta la construccion de ferrocarriles.

Santiago, 30 de noviembre de 1895.—J. REYES MONTT.—O. Renjifo.»

II.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que a petición del señor Senador don Ramon Ricardo

Rozas, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en las actuales sesiones extraordinarias, todas las solicitudes relativas a la interpretacion de leyes que se encuentran pendientes ante la Honorable Cámara de Senadores.

Santiago, 30 de noviembre de 1895.—JORJE MONTT.—O. *Renjifo*.

*Se mandó acusar recibo.*

De la siguiente solicitud:

«Honorable Senado:

Froilan Arenas, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 9.º, inciso 4.º de la Constitucion Política del Estado, con el mayor respeto espongo: Que solicito del Honorable Senado mi rehabilitacion de ciudadano que perdí por condena de tres años i un día a que fui condenado en el año 1889. En ese entónces ejercia el destino de jefe de estacion i el cargo de sub delegado de Refresco, en el departamento de Taltal. Llevando una noche preso a un individuo que me habia injuriado, hube de tener necesidad de hacer uso de mi revólver para repeler un ataque de éste. Herido de bala el agresor, desgraciadamente murió treinta i seis horas despues. Enemigos gratuitos, alterando la realidad de los hechos en sus declaraciones ante el Juzgado del Crímen, hicieron apatecerme culpable, i de allí mi condena. Sin embargo, la prensa de Taltal, toda, se declaró en mi favor, i una solicitud de doscientas cincuenta firmas de los mas respetables vecinos fué presentada al Honorable Consejo de Estado solicitando mi indulto, el que fué concedido por este alto cuerpo del Estado.

Acompaño a la presente solicitud sentencia de primera i segunda instancia i la resolucion del Honorable Consejo de Estado. En la actualidad me ocupo hacen ya cuatro años de jefe de estacion de Cachinal, ferrocarril de Taltal.

En vista de lo espuesto, al Honorable Senado ruego acceda a lo que con todo respeto solicito.

Es gracia.—*Froilan Arenas.*»

*A la Comision de Lejislacion i Justicia.*

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Voi a hacer uso de la palabra, señor Presidente, para pedir a la Cámara se sirva fijar un día próximo para celebrar una sesion, que por el carácter de la materia que se tratará en ella, debe ser secreta.

El objeto de esta sesion seria que la Cámara tomara en consideracion un mensaje del Ejecutivo, referente a un contrato celebrado con la Compañía Norte-Americana Constructora de Ferrocarriles, que ha hecho valer ciertos derechos contra Chile por la vía diplomática.

Las jestionés hechas con esta Compañía han traído las cosas a una situacion que, a juicio del Gobierno, facilita un avenimiento favorable a los intereses del país.

Creo que el Honorable Senado, por los antece-

dentés que existen en Secretaría, podría formarse conocimiento cabal de este negocio; porque todo ha sido llevado de una manera clara, dejándose las cosas de una manera perfectamente establecida, de tal modo que la Honorable Cámara en muy corto tiempo podrá resolver lo que crea mas conveniente.

Por lo demas, si se creyera necesarios mas datos que los que existen en Secretaría, yo podría suministrarlos al Honorable Senado en la sesion a que me he referido.

Termino, señor Presidente, insinuando la conveniencia de que esta sesion fuera lo mas pronto posible, porque el negocio que en ella deberá tratarse reviste cierto carácter de urjencia.

El señor **Reyes** (Presidente).—El Senado ha oído la indicacion formulada por el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra sobre esta indicacion?

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Yo no estoy distante, señor Presidente, en encontrar perfectamente aceptable la indicacion formulada por el honorable Ministro de Obras Públicas, para que el Senado acuerde celebrar una sesion próxima, que estaria destinada especialmente a tomar en consideracion un mensaje del Ejecutivo referente a ciertos arreglos celebrados con la Compañía Constructora de Ferrocarriles.

En realidad, señor, se trata simplemente de autorizar o no el cumplimiento de un contrato, i como es ésta una cuestion de fácil conocimiento, i, ademas, de cierta urjencia, segun lo ha manifestado el honorable señor Ministro, yo no tendria dificultad para tratarla hoy mismo; es decir, que se dedicara la segunda hora de la presente sesion al despacho de este negocio.

I como creo que en esta discusion no podremos demorarnos sino unos cuantos minutos, podríamos continuar ocupándonos de los presupuestos, si sobra tiempo; porque, en realidad, el negocio de que se trata no da para mas de una sesion.

El señor **Reyes** (Presidente) ¿Su Señoría modifica la indicacion del honorable Ministro de Obras Públicas?

El señor **Balmaceda**.—Sí, señor Presidente, en el sentido que he indicado; es decir que se designe la segunda hora de la sesion de hoy a la discusion del negocio indicado por el honorable señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el honorable señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Concurriendo, señor Presidente, con la manera de pensar del honorable Senador por Cautin i agradezco a Su Señoría su benevolencia para apoyar mi indicacion.

El único inconveniente que habria, a mi juicio, para tratar en la presente sesion del negocio a que me he referido, seria la circunstancia de no tener a la mano algunos antecedentes que el Senado pudiera creer necesario consultar. Pero, seguramente, este inconveniente no tendrá lugar; porque, como he

dicho, creo que con los antecedentes que hai en Secretaría *bastará* para que la Cámara resuelva este negocio en el sentido que le parezca mejor.

Pero, si se creyera necesario mayores datos, no me encontraria preparado por el momento para suministrarlos al Senado, porque no creí que se fijara la presente sesion para ocuparnos de estos negocios.

El señor **Sanjuentes** (don Enrique S.)—Como el honorable Ministro de Obras Públicas, pienso que el despacho de esta cuestion no podrá demorar sino breves momentos, i que no serán necesarios mayores antecedentes que los que existen en Secretaría.

Este negocio fué totalmente discutido en la Comision de Gobierno, a cuyo estudio estuvo sometido, i segun me parece recordar fué informado favorablemente por la unanimidad de sus miembros.

Así es que su discusion talvez no pasaria de media hora.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Creo lo mismo que el señor Senador.

El señor **Sanjuentes** (don Enrique S.)—De manera, pues, que yo aceptaré gustosamente la modificación hecha a la indicacion del honorable Ministro de Obras Públicas por el señor Senador por Cautin.

El señor **Martínez**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Martínez**.—Voi a hacer una indicacion, señor Presidente, talvez infructuosa, pero que mis sentimientos de conmiseracion hácia un desgraciado me obligan a formular.

Se trata, señor Presidente, de una solicitud presentada por un señor Montero; i pediria la inclusion de una mocion referentes a esta solicitud entre los negocios de la convocatoria.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Su Señoría pide?... .

El señor **Martínez**.—Que se dirija un oficio al Ejecutivo pidiendo la inclusion de la solicitud presentada por don Juan de la Cruz Montero, un desgraciado, señor Presidente, que está mui enfermo, casi moribundo.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿La solicitud a que Su Señoría se refiere está despachada por la Cámara de Diputados?

El señor **Martínez**.—Nó, señor Presidente; es una mocion que se ha presentado al Senado.

I he dicho que consideraba infructuosa esta indicacion, porque difícilmente podrá ocuparse el Senado de esta solicitud en el actual período de sesiones.

El señor **Reñifo** (Ministro del Interior).—Por mi parte, puedo decir al honorable Senador que deja la palabra, que pondré en conocimiento de S. E. el Presidente de la República los deseos manifestados por Su Señoría, anticipándole que creo que no habrá inconveniente para acceder a ellos.

El señor **Latorre**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Senador.

El señor **Latorre**.—Pediria a la Cámara se sirviera enviar a Comision el proyecto del Ejecutivo sobre auxilio extraordinario de 40,000 pesos al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso sin que este procedi-

miento signifique aprobacion jeneral del proyecto a que me he referido.

Entiendo que está incluido en la convocatoria.

El señor **Secretario**.—Sí, señor Senador; está incluido en la convocatoria.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Rozas**.—La indicacion del honorable Ministro de Obras Públicas, en la forma en que ha sido modificada por el honorable Senador por Cautin, no consulta, a mi juicio, señor Presidente, la práctica seguida por el Honorable Senado de no discutir inmediatamente un negocio cualquiera, sino dejar trascurrir uno o mas dias, a fin de dar tiempo a los señores Senadores para poder imponerse de los antecedentes i formarse así plena conciencia de lo que se va a tratar.

Por estas consideraciones, me parece que seria mas conveniente dejar la discusion de esta cuestion de la Compañía Constructora de Ferrocarriles, para despues de despachado el proyecto sobre jubilacion de empleados públicos.

El señor **Martínez**.—No habiendo entrado a la sala en tiempo oportuno para oír la cuenta, desearia saber si se dió cuenta de una solicitud de don Eduardo de la Barra, en que pide rehabilitacion de ciudadanía.

El señor **Secretario**.—No se ha dado cuenta de esta solicitud, señor Senador.

El señor **Martínez**.—Habria pedido el pronto despacho de esta solicitud.

Se trata de un asunto sencillísimo i sobre todo de un hombre eminente, que ha prestado valiosos servicios a la instruccion pública del país.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como se ha acordado despachar esta clase de solicitudes en sesion secreta, i habiéndose ademas presentado a última hora, yo habia dejado esta solicitud para dar cuenta de ella en otra sesion.

El señor **Martínez**.—Como he dicho, señor Presidente, solo se trata de rehabilitar en su carácter de ciudadano chileno a un caballero que ha ocupado altos puestos, como rector del liceo de Valparaiso, etc.

El señor **Reyes** (Presidente).—La solicitud a que Su Señoría se refiere se encuentra en Secretaría.

Si el señor Senador lo pide, podria darse cuenta de ella en la presente sesion.

El señor **Martínez**.—El señor de la Barra acaba de llegar del extranjero; seria hacerle un verdadero obsequio despachar pronto su solicitud.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como acabo de decirlo, esta solicitud está en Secretaría.

Si Su Señoría lo pide, yo no tendria inconveniente para dar cuenta de ella en la presente sesion.

Si hoi no se incluyó en la cuenta fué porque debia ser despachada en sesion secreta i por haberse presentado a última hora.

Pero, si Su Señoría lo desea, se dará cuenta de ella.

El señor **Martínez**.—Seria hacer un servicio al señor de la Barra.

El señor **Sanjuentes** (Enrique S.)—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Sanjuentes** (don Enrique S.)—A indicación del que habla, señor Presidente, se consultó en los presupuestos del año pasado la cantidad de cincuenta mil pesos para iniciar la construcción de un ferrocarril de Calera a Ovalle.

Posteriormente tuve ocasión de interrogar al actual Ministro de Obras Públicas, que en aquel entonces tenía a su cargo la misma cartera en el Gabinete, sobre el estado en que se encontraba la construcción de esta nueva línea.

Su Señoría me manifestó que con el objeto de formar el presupuesto de este trabajo se iba a nombrar una comisión técnica que practicara los estudios preliminares i que esta comisión estaría nombrada antes de la primavera.

Desgraciadamente, el honorable señor Ministro renunció su cartera junto con sus demás colegas en el Ministerio antes de que esta comisión estuviera nombrada. Pero, como ahora ha vuelto a reasumir su puesto de Ministro de Obras Públicas, confiando yo en que Su Señoría ha de abrigar sobre la materia a que me refiero los mismos propósitos que entonces manifestara, me permito rogar a Su Señoría se sirva decirme el estado en que se encuentra la construcción de esta línea, que yo considero de grandísima importancia, tanto para la seguridad interior como exterior de la República.

Espero la respuesta del honorable señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Tengo el gusto de poder contestar al honorable Senador que deja la palabra que la obra a que Su Señoría se ha referido esta en ejecución i que ya se han hecho estudios i se ha reconocido la sección comprendida entre el término de la línea de la Calera i Cabildo hasta el empalme con la de los Vilos, Illapel i Salamanca.

Hecho el reconocimiento, la ubicación de la línea queda sujeta a un contrato ya celebrado. Esta construcción es ya, pues, un hecho consumado; el trabajo se sigue adelante i esto permite invertir los fondos que para ello consulta el presupuesto en curso. Si llegara a quedar algún sobrante por no terminarse los trabajos, en el presupuesto para el año que viene se consultarían nuevos fondos, lo que no significaría, por supuesto, un aumento sino un simple traspaso de las cantidades consultadas este año al presupuesto para el año que viene.

Debo también decir, a propósito de esta misma obra, que se ha tenido presente que la empresa privada, dueña del ferrocarril de Copiapó i que piensa extender desde Púquios a Tres Puntas, ha encargado hacer los estudios del caso a profesionales competentes i que el Gobierno ha creído oportuno utilizar los conocimientos de esas personas para que continúen haciendo estudios por parte del Estado desde Tres Puntas hasta Pueblo Hundido, término necesario del ramal a la costa de Chañaral.

Puede, pues, estar tranquilo el honorable Senador de Coquimbo i también los vecinos de las rejiones a que irá a servir el ferrocarril de que me ocupo, pues,

como he dicho a Su Señoría, puede decirse que esta obra es un hecho consumado.

El señor **Sanjuentes** (don Enrique S.)—Me felicito, señor Presidente, de haber dado oportunidad al honorable Ministro de Obras Públicas para dar las esplicaciones satisfactorias que hemos oído i que, estoy seguro, todo el país recibirá con agrado.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Desearía saber del honorable Ministro de Obras Públicas si se han hecho las reparaciones o si se ha repuesto el puente que hai en Temuco, sobre el río Cautín, i que fué destruido por las creces en agosto de este año. Este puente es de grande importancia, como que comunica el barrio norte con el barrio sur de esa ciudad i que aquel se provee casi esclusivamente de los productos de éste. Aparte de esta circunstancia, todo el movimiento comercial e industrial queda paralizado a causa de la incomunicación.

Desearía, pues, saber del señor Ministro si se ha hecho algo en las reparaciones de ese puente; i si nada se ha hecho, como lo temo, si piensa Su Señoría mandar un ingeniero a fin de que se estudie aquello i se haga lo mas pronto posible un trabajo que es urgente i necesario i que reclama con justicia la población de aquella ciudad.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Santelices**.—Si el señor Ministro me lo permitiera, yo haría otra pregunta sobre una materia análoga, i así podría Su Señoría contestar al honorable Senador de Cautín i al que habla de una sola vez.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor **Santelices**.—Es a propósito de otro puente, del de Bureo, junto a Mulchen, que ha sido también destruido. A petición del señor Dávila Larraín, como Ministro de Obras Públicas, se concedió un suplemento para reparar ese puente, así es que tengo entendido que hai fondos para hacerlo. Deseo solo que el señor Ministro se sirva decirme si se podrá hacer algo en el presente año.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He tenido ocasión de conocer en otra época el puente a que se ha referido el honorable Senador de Cautín i entonces pude tomar informaciones tanto de las autoridades como de los interesados. De estas informaciones se deduce que no habria conveniencia en restablecer el puente destruido, porque está en pésimas condiciones i porque en el lugar donde está solo sería útil para una parte de las personas que necesitarían de sus servicios.

Tanto las autoridades como las personas interesa-

das estuvieron perfectamente de acuerdo en la conveniencia que habria en cambiar su ubicacion, haciendo un puente nuevo al oriente, cerca de la estacion del ferrocarril.

Siendo éste el resultado de las diversas exposiciones que se hicieron al Ministro, tan pronto como fué posible se envió a un ingeniero a fin de que estudiara el punto i formara el presupuesto respectivo para el nuevo puente a que me he referido.

Posteriormente a la época a que me refiero no he tenido ocasion de saber de una manera precisa el estado de aquel trabajo, pero sí sé i puedo asegurar a la Cámara que todos los estudios i las obras mandadas hacer por el Ministerio de mi cargo no han tenido entorpecimiento hasta la fecha ni obstáculo que hayan impedido su prosecucion.

Respecto del puente de Bureo a que se ha referido el honorable Senador de Malleco, puedo decir que el Ministro que habla ha tenido tambien ocasion de conocer aquello i que está perfectamente de acuerdo en la necesidad realmente urgente que hai de reparar esa obra que se encuentra en un estado lamentable i peligrosa para los transeuntes.

Pero se han ofrecido dudas sobre la ubicacion que debe tener este puente. Por eso ha sido que no se ha procedido desde luego a su reparacion. En efecto, en el presupuesto del año en curso hai una cantidad consultada para construir un puente sobre el mismo rio, pero en un lugar distinto del que ocupa éste cuya reparacion se pide.

De modo que esta es simplemente cuestion de una pequeña molestia para los habitantes i para los vecinos que viven un poco mas abajo del sitio donde está ubicado el puente, es decir, del vado de Granaderos. No creo que esta pequeña molestia baste para justificar la necesidad que se hace presente, sobre todo si se tiene en cuenta que hai tantos otros rios que exigen imperiosamente ser dotados de puentes, a fin de evitar las numerosas pérdidas de vidas que hacen experimentar comunmente.

Por lo demas, este segundo puente se está construyendo en las mismas condiciones que el que existe.

El señor **Santelices**.—Agradeciendo al honorable señor Ministro las esplicaciones que se ha servido dar, encuentro que Su Señoría ha incurrido en diversos errores, como lo voi a manifestar.

Aunque no conozco personalmente la localidad, por las informaciones que he recibido de personas que la conocen perfectamente, puedo decir al honorable Ministro de Obras Públicas que las comunicaciones de Mulchen con la costa se hacen por uno de estos puentes i con la cordillera por el otro, i como puede comprenderse por este solo antecedente, la distancia entre uno i otro puente es considerable.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Pero ámbos están sobre el mismo rio.

El señor **Santelices**.—Exacto, señor Ministro, pero a mucha distancia entre sí.

El señor **Barros Luco**.—¿De modo que el rio rodea la poblacion?

El señor **Santelices**.—Da una vuelta, señor Senador. I así es como uno de los puentes mira al

occidente i conduce a la costa, i el otro da al oriente i lleva a la cordillera.

De modo, entónces, que dada la importancia de las comunicaciones que facilita el puente que proyecta, está plenamente justificada la necesidad de su subsistencia.

Por lo demas, estando éste incluido en la lista de los puentes que deben construirse, para lo cual se pidió suplemento, yo creo que debe llevarse a efecto.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por ahora solo puedo prometer al señor Senador que tomaré nota de las observaciones de Su Señoría para tenerlas presente cuando llegue el caso de procederse a la continuacion del puente a que me he referido.

El señor **Santelices**.—Doi las gracias al señor Ministro.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Sin negar la importancia de la construccion del puente a que se ha referido el honorable señor Santelices, creo que el puente sobre el rio Cautin es de mayor importancia aun, porque para entrar a la ciudad de Temuco los viajeros necesitan actualmente dar un rodeo considerable de diez kilómetros por lo ménos.

Ademas este puente vendrá a servir los intereses fiscales, facilitando a los ingenieros que construyen la línea de Temuco al sur, el acceso a la poblacion de este nombre.

El movimiento de los ingenieros, la traslacion de los materiales, tiene que ser mucho mas costoso i difícil porque se hace necesario dar una vuelta considerable, haciendo que se pierda en idas i venidas un tiempo precioso para las labores que allí se ejecutan.

Por otra parte, como el sacrificio pecuniario que el Fisco se impondria rehabilitando el antiguo puente seria verdaderamente insignificante, yo creo que se cumpliria con un deber de humanidad llevando a cabo esta obra. Hoy por hoy el atraveso del rio se hace por medio de lanchas, pero las correntadas son allí tan considerables que con mucha frecuencia ocurre que ellas arrastran a las pequeñas embarcaciones, causando de esta manera la muerte de numerosísimas personas.

Un gasto de diez, quince o veinte mil pesos es verdaderamente insignificante cuando se trata de salvar la vida de uno solo de nuestros conciudadanos, i con mucha mayor razon debe hacerse un gasto de esta naturaleza i cuantía cuando él está llamado a salvar la vida de muchas personas que se encuentran en inminente peligro de perderla por la causa que ya he apuntado.

Debe tenerse presente principalmente la circunstancia de que la reparacion de este puente no impondrá al Erario un gravámen considerable porque las maderas que para ellos se necesitarian pueden adquirirse a precios reducidos en aquella localidad por ser estos productos muy abundantes allí.

Ya que estoy con la palabra i me estoy ocupando de puentes, recuerdo que en época anterior tuvo el Gobierno el propósito de construir un puente de gran

importancia i de mucha necesidad en la desembocadura del rio Maipo.

Este puente vendria a servir una estensa rejion de nuestra costa, i entre otros el honorable Senador señor Barros Luco conoce la necesidad tan imprescindible de esta obra.

El señor **Barros Luco**.—Efectivamente ese puente es de gran necesidad.

El señor **Balmaceda**.—Se presentó al Congreso el proyecto que autorizaba la construccion de este puente; el Congreso lo aprobó i acordó los fondos necesarios; se hizo un contrato con don Roberto Lacourt para la ejecucion, pero vino la desgraciada revolucion del 91 i quedó todo en nada.

Para que se vea cuál es la necesidad que este puente vendrá a llenar, bastará que dé cuenta al Senado de un hecho que yo he podido presenciar. Hai numerosas personas que se ocupan, por humanidad, de salvar a lazo a las personas que arrastra la corriente. Sin exajeracion se puede asegurar que pasan de treinta o cuarenta las personas que perecen en la travesía de este rio.

El honorable señor Barros Luco, que conoce palmo a palmo esas localidades, creo que me ayudará con su prestigiosa palabra en la obra humanitaria que persigo al solicitar encarecidamente la construccion de este puente, cuya necesidad ha sido reconocida ya por el Gobierno i por el Congreso.

Espero, pues, de la benevolencia i de la buena voluntad que el señor Ministro ha manifestado, que Su Señoría se preocupará de hacer los estudios i diligencias indispensables para que se consulten en los presupuestos los fondos necesarios para ejecutar esta obra de tan reconocida importancia.

El señor **Barros Luco**.—Es mui efectivo lo que ha espuesto el señor Senador de Cautin; creo que es indispensable la construccion del puente a que ultimamente se ha referido el honorable Senador de Cautin.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Deseo hacer presente al Senado que las aseveraciones que he hecho al honorable Senador por Cautin, las he recojido en buenas fuentes, a pesar de que me ha impuesto de ellas un poco a la lijera. Ellas tienen su orijen en las informaciones que han prestado algunas autoridades i los mismos interesados, segun los cuales puede considerarse que el puente viejo no se encuentra en condiciones de ser restablecido ni seria útil invertir fondos en su restablecimiento, porque las grandes corrientes que el rio tiene en ese lugar, hacen que la obra no pueda reunir grandes condiciones de estabilidad.

Estas mismas personas i autoridades estaban de acuerdo respecto del hecho de que la mejor ubicacion del puente se encuentra al oriente de la poblacion, es decir, donde se está construyendo el nuevo puente.

Por otra parte, la mayor distancia que tendrán que recorrer los que tienen que atravesar el rio para entrar a la ciudad ha sido establecida tomando en consideracion las condiciones de la ciudad misma.

La causa por que actualmente la travesía del rio tiene que hacerse por medio de lanchas se encuentra en el hecho de que hoi por hoi no hai ningun puente

por donde pueda hacerse el tráfico. No puede, pues, decirse que los desgraciados sucesos que algunas veces hai que lamentar, se debe a que el puente nuevo no presta los servicios que allí se necesitan, puesto que este puente nuevo no se encuentra aun terminado, no existe aun.

Sin embargo, yo ofrezco al señor Senador que haré mayores investigaciones respecto de la conveniencia de rehabilitar el antiguo puente, i si de ellas resulta que éste está en condiciones de ser reparado i si las reparaciones no fueran mui costosas, ellas serán hechas.

Antes de terminar, debo, con todo, decir que en este caso se trata de la habilitacion de dos puentes para entrar a una misma ciudad, uno al costado sur i otro al costado norte.

En cuanto al puente sobre la desembocadura del Maipo, creo que él responde a una necesidad absolutamente indispensable.

El rio corta un camino público de la costa, por el cual trafican no personas prudentes i cuidadosas sino pequeños comerciantes que, desde el Maule i Constitucion hacen el viaje por allí hasta Valparaiso para efectuarlo con la menor economía posible. Estas personas se encuentran en su camino con este peligro que cuesta la vida a muchas de ellas.

Encuentro, pues, que la peticion que Su Señoría hace al Ministerio es perfectamente justa, pero será el mismo Senado quien ha de resolver en definitiva esta cuestion, votando o negando los fondos necesarios para la ejecucion de esta obra.

Entretanto, yo mandaré que se hagan los estudios necesarios i se formen los presupuestos del caso a fin de conocer cuál ha de ser el verdadero desembolso que la construccion de este puente ha de imponer al Erario.

El señor **Balmaceda**.—Agradezco al señor Ministro la benevolencia con que ha atendido las observaciones que he tenido el honor de formular relativas a los puentes sobre el Cautin i el Maipo; pero ya que Su Señoría se ha referido a la opinion de algunas autoridades, debo decir que vecinos importantes de Temuco han elevado al Gobierno una solicitud en el sentido que yo he indicado.

La misma Municipalidad acoció como una cuestion de primera importancia la reparacion del puente viejo i se adhirió a la solicitud presentada por los vecinos.

Rogaria al señor Ministro que se impusiera de estos antecedentes que talvez no han llegado aun a su conocimiento, pero yo creo que existen en el Ministerio.

El señor **Martínez**.—Ya que se trata de puentes, me voi a permitir hacer una pregunta al honorable Ministro.

Hace un mes recibí una carta de uno de los vecinos mas importantes de Valdivia, diciéndome que el puente sobre el rio Bueno se encontraba en completa ruina, que iba a cortarse i a dejar incomunicados aquellos parajes, i me recomendaba que hiciera insinuaciones en el Senado sobre este particular. Como entónces no habia Ministerio, no me ocupé de este negocio; pero hoi que se trata de puentes i estando presente el señor Ministro de Obras Públicas, me permito preguntar a Su Señoría si es efectivo que

ese puente está en mal estado i qué medidas se han tomado para repararlo.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—No recuerdo que haya llegado al Ministerio alguna noticia a ese respecto; al ménos a mi conocimiento no ha llegado.

No sé tampoco si ántes de mi llegada al Ministerio se haya tenido informacion sobre el particular. Recuerdo sí, de un modo vago, que realmente habia un puente en Valdivia que estaba en las condiciones a que se refiere el señor Senador.

El señor **Martínez**.—Es ese mismo.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Respecto de ese puente se dieron las instrucciones necesarias para repararlo, se concedieron los fondos i se confió a la autoridad administrativa el atender el trabajo a fin de no enviar comisionados profesionales de aquí.

No podría, sin embargo, asegurar si ese puente seria el mismo que aquel a que ahora se refiere el honorable Senador. En todo caso, si no lo fuera, se harán practicar los estudios necesarios i se tomarán las medidas conducentes a su reparacion.

El señor **Martínez**.—Doi las gracias al señor Ministro i le ruego que tome nota del puente a que me refiero: es el puente del rio Bueno.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Está mui bien, señor.

El señor **Miers Cox**.—Creo que las diligencias personales practicadas cerca del Ministerio son mas eficaces para obtener lo que no puede conseguirse hablando aquí en el Senado. En este concepto, habiendo sabido por un comitente de aquella provincia que ese puente sobre el rio Bueno se encontraba en mal estado, entablé jestionen en tiempo atras a fin de obtener su reparacion, i estaba en la creencia de que habia sido reparado.

Hago esta advertencia para que no se crea que de parte del Senador por Valdivia ha habido olvido en atender las necesidades de su provincia.

Sin embargo, la indicacion del honorable Senador por Santiago es mui oportuna, porque si hasta ahora esas reparaciones no se hubieran hecho, despues de estas observaciones, no dudo que el señor Ministro de Obras Públicas se servirá atender a esta necesidad.

El señor **Latorre**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Latorre**.—Aunque no está presente el señor Ministro de Marina, voi a hacer algunas observaciones referentes al ramo; i ruego al señor Ministro del Interior tome nota de ellas i se sirva trasmitirla a su honorable colega.

He leído en los diarios de la semana antepasada la relacion del naufragio de un vapor americano acaecido en una roca desconocida, por los alrededores de la llamada «Dormida», en la parte norte de la isla Santa María.

Segun las crónicas, el primer siniestro marítimo de que se da cuenta como ocurrido allí o por sus cercanías, tuvo lugar el año 1836, i sucesivamente se han verificado otros hasta el último a que ántes he hecho referencia.

Siendo este tramo de costa cuidadoso, el paso obli-

gado de todos los grandes vapores que recalán del Atlántico a nuestros puertos, i recíprocamente, de los que emprenden su derrota hácia el Estrecho, se hace necesario verificar desde luego la hidrografia de toda la parte norte, principalmente de la espresada isla, a fin de poder señalar cuanto ántes i con toda precision al navegante los peligros reales i verdaderos que existen o puedan existir por aquellos alrededores.

Segun las noticias de la prensa, uno de los buques de la escuadra se encuentra al presente en vísperas de emprender viaje al Estrecho de Magallanes, i creo, por lo mismo, que a este buque podria encomendársele la tarea que dejo indicada, la cual si puede demorar su itinerario en una semana o dos, este retardo podria darse por bien empleado si con ello se logran fijar debidamente los peligros verdaderos que hoy existen, i prevenir así nuevas desgracias en el futuro.

I ya que mis observaciones me han llevado a fijar la atencion en la isla Santa María, creo, de nuevo, llegado el caso de insistir respecto a la conveniencia que resultaria si la luz del faro, que hai en dicha isla, se altera o modifica, como lo indicaba cuando se discutian los presupuestos vijentes.

Recuerdo que el Ministro de Marina en aquella época, señor Rivera Jofré, con su buena gracia habitual, prometió tomar mui en cuenta mis observaciones i no lo hizo sin embargo, ni hasta hoy se ha hecho, segun informes de capitanes de las diversas compañías de vapores, que así me lo aseguran.

Resumiendo las ideas i razonamientos que hacia entonces, recordaba a la Honorable Cámara el naufragio del vapor británico *Patagonia*, ocurrido en el invierno del año pasado por las cercanías del Tomé, i asimismo las causales alegadas por el capitan del vapor para excusar el siniestro i su responsabilidad.

Estas excusas no fueron otras sino las de que el buque, desde su salida del Estrecho con direccion a Coronel, se habia visto asediado por un tiempo siempre tempestuoso que le impidió absolutamente rectificar su *posicion estimada* i por observaciones astronómicas, i, en consecuencia, cuando se creyó en el paralelo del puerto de su destino, i observó sobre tierra i mas francamente en seguida al apercebir la luz del faro, que él tomó por el de la isla de Santa María, cuando en realidad era el de la isla Quirina, hácia donde le habia arrastrado la corriente oceánica.

Desgraciadamente como el tiempo húmedo i cerrado persistia todavía, no pudo cerciorarse el capitan, en estos momentos, que estaba *desgaritado*, sino cuando era demasiado tarde para evitar el naufragio.

La corte naval encargada de juzgarle aceptó estas excusas i le absolvió de toda responsabilidad segun entiendo, lo que, por mi parte, traduzco como una crítica embozada a nuestras autoridades marítimas por haber descuidado enmendarse oportunamente esta similitud de luces, cuando se trata de caracterizar puntos análogos o semejantes situados a corta distancia uno de otro, cuyo es el caso de que me ocupo.

Mis deseos son, pues, que el señor Ministro de Marina tenga a bien ordenar desde luego que se cumpla lo prometido por uno de sus antecesores, a fin que no se pueda enrostrarnos en lo sucesivo que la *pobicia de seguridad de nuestras costas*, como gráfi-

camente ha dado en llamarse al servicio del aluminado marítimo, no deje que desear en la práctica.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Con mucho gusto haré presente al señor Ministro de Marina las observaciones muy fundadas que acaba de espresar el honorable Senador por Valparaíso.

El señor **Ross**.—Yo recuerdo que en el Ministerio de Marina existe una observación del Almirante inglés, que debe haber llegado el año 92, en la que llama la atención del Gobierno hacia la demasía semejanza de estos puntos, de la isla de Santa María i de la Quiriquina.

De tal manera que no es nueva la observación del señor Latorre, sino que el Gobierno ha tenido noticia de esa circunstancia desde el año 92 por lo ménos.

Pasando a otra cosa, desearía saber cuáles son las indicaciones pendientes relativas a la discusión de la convención sobre la Compañía Norte-Americana de Ferrocarriles.

El señor **Reyes** (Presidente).—El señor Secretario va a dar cuenta de ellas.

El señor **Secretario**.—Son las siguientes:

Del señor Senador por Valparaíso para que pase a Comisión el proyecto sobre una subvención extraordinaria al cuerpo de bomberos de Valparaíso.

Del señor Ministro de Industria i Obras Públicas para que próximamente se celebre una sesión secreta destinada a considerar un mensaje relacionado con el contrato celebrado con la Compañía Constructora de Ferrocarriles.

El señor Senador por Cautín modificó esta indicación en el sentido de que se destinara la segunda hora de la presente sesión al objeto indicado por el señor Ministro, quien aceptó esta indicación.

I el honorable señor Rozas hizo indicación para que se aplazara la consideración de este negocio hasta después de despachado el proyecto sobre jubilaciones.

El señor **Ross**.—Entiendo que esta última indicación se entiende sin perturbar la discusión de los presupuestos.

El señor **Rozas**.—Las sesiones de los lunes i miércoles están destinadas a asuntos distintos de los presupuestos.

El señor **Errázuriz**.—Me permito rogar al señor Ministro de Obras Públicas que, cuando llegue el momento de practicar los estudios que van a hacerse sobre el río Maule, se hagan también estudios análogos en el río Rapel. Una misma comisión podría practicar estos estudios.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Con mucho gusto procuraré que, dentro de los medios disponibles, se practiquen los estudios a que se refiere el honorable Senador.

El señor **Balmaceda**.—El honorable señor Rozas ha hecho indicación para que se trate del arreglo con la Compañía Norte Americana después del proyecto sobre jubilaciones; no sé si el señor Ministro acepte esta indicación.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Yo realmente encuentro muy jus-

tificada la petición del honorable señor Rozas, pero, dada la importancia de esa convención i la urgencia que tiene, preferiría que fuera aprobada la indicación del honorable Senador por Cautín.

En mi concepto, bastan, como he dicho, los antecedentes que hai en Secretaría para formar cabal concepto de este asunto relativo a la Compañía de ferrocarriles, pero si algun señor Senador no se creyera bien informado con esos antecedentes, entonces sería ventajosa la indicación del honorable Senador por Llanquihue.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—Es imposible poder concurrir en público sobre aquello que va a tratarse en privado.

Este asunto fué tocado así al vuelo en otra ocasión aquí en el Senado i hoy todos estamos convencidos de la necesidad de prestarle atención.

Por eso yo creo que, una vez aprobada la indicación del honorable Senador por Cautín, nos impondremos de los antecedentes; si de ellos resulta que el negocio es de alta consideración, lo proponemos; si es sencillo, lo podemos despachar.

Al efecto, apoyo la indicación del honorable Senador por Cautín.

El señor **Rozas**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Rozas**.—Al formular mi indicación solo tuve en vista la circunstancia de que es conveniente que los Senadores no sean sorprendidos, cuando alguna vez dejan de concurrir a una sesión.

Respetuoso el Senado de los derechos de cada señor Senador, creí que no debería entrar a discutir hoy mismo este asunto. Ahora el Senado resolverá lo que estime conveniente.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—Realmente, como ya lo he dicho, yo no desearía, ni sería razonable que si un señor Senador no creyera tener suficiente conocimiento de este negocio con los antecedentes que hai en Secretaría, se le obligara a tomar resolución acerca de él. Pero, me parece que la idea emitida por el honorable señor Miers Cox nos lleva a un resultado favorable: si en concepto de todos los señores Senadores puede el Senado dar un voto conociendo con los antecedentes que existen, el negocio sería tratado; si hubiera alguno que creyera que esos antecedentes no son suficientes para resolver en conciencia, yo sería el primero en pedir la postergación.

En este sentido, la indicación del honorable Senador por Cautín consultaría todos los deseos manifestados.

El señor **Recabárren**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Recabárren**.—Yo encuentro que son



mui atendibles i hasta cierto punto se imponen las razones que ha dado el honorable señor Rozas para postergar el conocimiento de este asunto. Pero, es preciso tomar en cuenta una circunstancia; este asunto fué presentado i estudiado en el Senado hace mas o ménos un año i entónces no se hizo valer sobre él otra observacion que la necesidad de allanar ciertos inconvenientes para saber si el Gobierno no iba a contraer dos compromisos: uno con los que se decian representantes de la Compañía aquí en Chile i otro con los que reclamaban en Norte América. Este inconveniente ha desaparecido; la comision ha estudiado el negocio i por unanimidad se ha pronunciado en favor de este acuerdo.

Pero hai todavía una razon mas para despachar pronto este negocio. Por circunstancias especiales tengo algun conocimiento de los pasos que ha sido necesario dar para llegar a este resultado, i estimo que es de alta importancia para el país solucionarlo cuanto ántes i no dejar correr el plazo fijado para llegar a esa solucion.

El señor **Martínez**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor **Martínez**.—Creo tambien necesario dar una lijera esplicacion sobre este asunto. Hai aquí dos cosas distintas; hai un contrato celebrado en Chile con un chileno, el señor Padazuelos, como representante de la Compañía; i por otra parte, este negocio se ha tratado en Estados Unidos i se ha llegado a ajustar una convencion con aquel Gobierno para resolver este mismo negocio.

Parece que mi honorable amigo el señor Rozas cree que se va a tratar del primer contrato; pero no es eso, sino de la convencion celebrada con el Gobierno de Estados Unidos para indemnizar a la Compañía Norte-Americana.

Ahora, es de suma importancia resolver cuanto ántes este negocio, porque pronto terminará el plazo fijado para poner término a esta cuestion, que ha sido una fortuna para nuestro Gobierno arreglarla en la forma que se ha hecho.

El señor **Rozas**.—Me parece que podria conciliarse todo acordando una sesion para mañana con el objeto de despachar este negocio.

**Varios señores Senadores**.—Nó, señor; nó, señor.

El señor **Rozas**.—Mi propósito solo ha sido que los honorables Senadores que no están presentes puedan tener conocimiento de que se va a tratar esta cuestion por si querian tomar parte en su discusion. Por lo demas, el Senado acordará lo que tenga a bien.

El señor **Sanfuentes** (don Enrique S.).—Es efectivo que hai un plazo para aprobar esta convencion; pero no es tan urgente que no permita esperar algunos dias mas. Así es que, por deferencia a los señores Senadores ausentes bien podria postergarse este negocio hasta el lunes o mártes.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Se van a votar las diversas indicaciones.

El honorable Senador por Valparaiso ha pedido que pase a Comision desde luego, sin que esto importe aprobacion jeneral, un proyecto relativo a acordar una subvencion al Cuerpo de Bomberos de Valparaiso.

Si hubiera unanimidad de parte del Senado, se tendria por aceptada esta indicacion.

Aceptada.

Las indicaciones formuladas respecto de la discusion de la conveccion relativa al arreglo con la Compañía Norte-Americana se escluyen unas a otras; así es que se empezará la votacion por la última.

Hai oido tambien que este último negocio está relacionado con el otro contrato, en el cual estaba yo implicado por relacion de parentesco con alguno de los contratantes.

Oí decir al honorable señor Recabárren que habia relacion entre estos dos asuntos; así es que, por mi parte, me abstendré de votar.

El señor **Recabárren**.—¿Cómo, señor?

El señor **Reyes** (Presidente).—Deca solamente que Su Señoría habia manifestado que habia alguna relacion entre este negocio, i el contrato anterior, en el cual estaba yo implicado para votar.

El señor **Recabárren**.—Sí, señor, hai relacion; pero, yo hago abstraccion completa de las personas a quienes va a beneficiarse con este arreglo, o a quien va a hacerse justicia.

Me refiero solamente a que el Gobierno de Chile pague lo que debe, sea a quien sea, i no suceda que se vea despues complicado con otras personas que se crean tambien con derecho para reclamar lo que ya se ha pagado.

Ha habido un arreglo, que era necesario, i esto, por lo demas, no puede ser motivo de implicancia para nadie.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

El señor **Rozas**.—Yo desearia que la votacion fuera nominal.

El señor **Balmaceda**.—Yo me encuentro en una situacion molesta para dar mi voto, porque he sido autor de una indicacion despues de la declaracion hecha por el señor Ministro de Obras Públicas.

Yo no pretendo entorpecer esta discusion ni inhabilitar a los miembros del Senado para que tomen parte en ella. Así es que, tomando solo en cuenta las consideraciones que deben guardarse mutuamente los señores Senadores, yo me veria en el caso de retirar mi indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Su Señoría la retira?

El señor **Balmaceda**.—Sí, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).—Estando ya en votacion, parece que para retirar la indicacion se necesitaria acuerdo unánime.

El señor **Recabárren**.—¿Cuál es la indicacion?

El señor **Reyes** (Presidente).—Para que se trate de la convencion relativa a la Compañía Norte-Americana de Ferrocarriles en la segunda hora de esta sesion.

El señor **Recabárren**.—Yo la hago mia, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Se va a tomar votacion, entónces, sobre la indicacion del honorable señor Rozas.

Tomada la votacion, resultó aproba la dicha indicacion por 9 votos contra 6, habiéndose abstenido de votar los señores Presidente i Balmaceda.

El señor **Santelices** (*Al votar*).—Nó, porque la indicacion es condicional, i no se sabe cuándo se tratará de este negocio.

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Barros Luco, Ramon	Ross, Agustin
Errázuriz, Federico	Rozas, Ramon Ricardo
Latorre, Juan José	Salas, José Rafael
Lazcano, Fernando	Santuente, Enrique S.
Martínez, Marcial	

*Votaron por la negativa los señores:*

Miers Cox, Nathan	Santelices, Ramon E.
Matta, Guillermo	Varela, Federico
Recabárrén, Manuel	Vial, Alejandro

El señor **Reyes** (Presidente).—Se suspende la sesion.

### A SEGUNDA HORA

El señor **Reyes** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos.

Puede hacer uso de la palabra el señor **Ministro de Industria i Obras Públicas**, que quedó con ella en la sesion anterior.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Debo repetir, señor Presidente, lo que decia al terminar la sesion de ayer, es decir, que ocuparé por breves momentos la atencion del Senado.

Creo que es un deber primordial facilitar en cuanto sea posible la discusion del presupuesto, que es la lei mas importante que puede dictar el Congreso.

Por consiguiente, al usar de la palabra, voi a reducirme a hacer ciertas observaciones a la lijera respecto de ciertas apreciaciones que ha hecho el honorable Senador por Malleco, i a desvirtuar la mala impresion que hayan podido producir las aseveraciones hechas por Su Señoría.

Por otra parte, señor Presidente, pueden tratarse detenidamente cada uno de los puntos de que se ocupó el señor Senador en la discusion de las diversas partidas del presupuesto, i entónces habrá tambien ocasion a propósito para satisfacer todas las dudas i disipar todos los temores que abriga Su Señoría.

En su discurso el honorable Senador se refirió tratando de hechos concretos, a lo que, segun Su Señoría, sucedia en la Escuela de Artes i Oficios de Santiago.

Decia Su Señoría que la enseñanza que se daba en este establecimiento era inconveniente, que así se desprendia de un documento de carácter oficial presentado a esta corporacion, pues segun él se presentaba una atencion mayor que la conveniente a la instruccion teórica.

Yo podria decir al señor Senador que en este establecimiento se hace la enseñanza teórica que está relacionada con la aplicacion práctica i que ha de producir sobre ésta los efectos inmediatos que corresponden.

Esto, señor Presidente, se ha establecido despues de largos estudios sobre la materia, porque la Escuela

de Artes i Oficios, como todos saben, es la obra, no de una sino de muchas administraciones. Es un establecimiento, en mi concepto, que honra hoi no solo al pais sino tambien al continente sud-americano. Es un establecimiento que ha tomado un desarrollo tal i ha llegado tambien a tal perfeccionamiento, que si no ha alcanzado a ser todo lo que podria desearse, se ha acercado mucho a ello.

La manera de apreciar de un modo práctico la importancia de este establecimiento i de saber si llena o no la mision a que está destinado, es conociendo qué piensa acerca de él la opinion pública. I a este respecto, puedo dar al Senado un dato que habla mui alto respecto de la situacion de aquel establecimiento.

En el mes de febrero último hubo que llenar sesenta i tantos lugares que estaban vacantes en aquella escuela por haberse retirado cierto número de alumnos que habian concluido sus cursos. Pues bien, inmediatamente se presentaron cuatrocientos solicitudes de admision; habia cuatrocientos jóvenes suficientemente preparados i con las recomendaciones que es necesario traer de provincias previo el exámen a que cada uno de ellos habia sido sometido i la correspondiente aprobacion. I fué materia de largas deliberaciones saber quiénes debian entrar a la Escuela i quiénes debian ser esclusos, porque aquel establecimiento solo tiene capacidad para ciento noventa alumnos, i habia quinientos i tantos que esperaban ser admitidos i que habian hecho viaje de provincias lejanas para ingresar en él.

¿Qué consecuencias se desprenden de este antecedente? ¿Será ésta una Escuela que no llena la mision a que está llamada?

En mi concepto, la llena, i cumplidamente.

Pero, como he dicho, no quiero tocar sino mui a la lijera este punto; i, si en la discusion del presupuesto se deseara escudriñar i conocer mas a fondo la situacion en que se encuentra la enseñanza de aquel establecimiento, entónces será el caso de traer algunos datos, tantos cuantos sean necesarios para formar concepto cabal del asunto.

En seguida, el señor Senador se refirió a la mala administracion de los ferrocarriles del Estado.

No entraré, por mi parte, a discutir si nuestros ferrocarriles están bien o mal administrados, ni si se han hecho en ellos las mejoras que hayan indicado el estudio i exámen de tantas personas que se hayan preocupado de este asunto, ni si se ha hecho lo necesario para remediar los inconvenientes e imperfecciones que esas mismas personas hayan debido señalar.

Voi a concretarme a un solo hecho.

El señor Senador ha dicho que la mayor parte de los defectos que se notan en la administracion de los ferrocarriles del Estado proviene de la misma lei.

Yo concuro con el señor Senador en esta apreciacion.

Realmente hai en esa lei—i esto se reconoció al poco tiempo de haberse dictado—disposiciones inconvenientes.

El señor **Santelices**.—Yo no he manifestado esa opinion; fué el señor Ministro de Hacienda quien espresó esa idea.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me parecia que el

señor Senador, al hablar del nombramiento de una Comision del Senado, se referia espresamente a que dicha Comision, estudiando la lei de 1884, pudiera presentar un proyecto que subsanara los inconvenientes que se notaban en la administracion. Esto me hizo creer que Su Señoría consideraba, como uno de los orijenes, por lo ménos, del mal que todos reconocen, las disposiciones inconvenientes de la lei; i esta es tambien mi opinion, como ha sido la opinion del Gobierno en varias administraciones.

I tal convencimiento he tenido de que este hecho es perfectamente exacto, que, a principios de este año, desempeñando este mismo puesto, tuve el honor de nombrar una Comision de personas verdaderamente competentes para que presentara un proyecto de reforma de la lei vijente, tomando en cuenta todos los otros proyectos que hubieran sido elaborados con el mismo objeto.

Esta Comision fué formada sin tomar en cuenta otra consideracion que la competencia de las personas que debian componerla.

La Comision ha estudiado detenidamente la materia hasta llegar a formular un proyecto, que ya está concluido i que será presentado en breve al Congreso para que se sirva prestarle su aprobacion.

No se ha desatendido, por consiguiente, nada de lo que puede relacionarse con los Ferrocarriles del Estado. Se ha hecho todo lo que se ha podido, i si no ha sido posible obtener mas, ha sido porque no siempre los resultados corresponden a los esfuerzos humanos.

Su Señoría desea que se nombre una comision del Senado para que estudie este negocio.

Por mi parte, la acepto gustoso. Si el Senado quiere que una Comision de su seno proceda a la elaboracion de un nuevo proyecto de reforma de la lei de ferrocarriles, habrá un nuevo concurso de luces sobre la materia, que podrá ser tomada en cuenta por el Congreso junto con las ideas i opiniones emitidas por los autores de los otros proyectos de lei relativos a la misma reforma.

El señor Senador me preguntaba tambien de una manera mui perentoria a qué obedecia un decreto dictado para autorizar la compra de durmientes para los ferrocarriles, cuando habia sobrante un gran cantidad de este artículo en las diversas estaciones de los mismos ferrocarriles.

Obedece ese decreto, señor Senador, al propósito de prevenir necesidades futuras.

Se han estado estudiando las diversas líneas de nuestros ferrocarriles i se ha visto que necesitaban reparaciones. Esas reparaciones se han hecho cambiando todos aquellos durmientes que se hallaban en mal estado, i se cree que desde la época en que se piden esas propuestas hasta el momento en que tengan efecto, se habrán ya agotado todos los elementos disponibles de esta clase.

A esto obedece el decreto a que se ha referido el señor Senador.

Su Señoría hizo en seguida una apreciacion que en realidad se hace necesario desvirtuar. Su Señoría nos ha dicho que el Gobierno, a tontas i a locas, sin estudios bastantes, ha emprendido la construccion de un edificio, en Valparaiso, en el cual se ha inver-

tido una fuerte suma este año, debiendo invertirse otra mayor en el próximo veniuero.

Es necesario que el Senado tome conocimiento de este asunto.

Se trata de satisfacer una necesidad que merece ser atendida.

La estacion central de los ferrocarriles de Valparaiso se encuentra situada, como sabe el Senado, en un extremo de la ciudad, precisamente en el extremo opuesto en que está situado el comercio.

Los comerciantes del vecino puerto se han presentado haciendo ver que la conduccion de los bultos, relativamente pequeños, a la estacion del Baron, importa una suma relativamente considerable, i que el comercio cree tener derecho para que se le construya una oficina mas o ménos central a que pueda llevar estos bultos con economía i facilidad.

I no solo obedecia a este propósito el proyecto de esta oficina que se trataba de ejecutar i que tuvo el año pasado la aprobacion de la Comision Mista de Presupuestos i de las dos ramas del Congreso, sin oposicion ni resistencia alguna, sino tambien al mejor servicio de un ramo tan importante como el de la administracion de los ferrocarriles con relacion al comercio de aquella ciudad.

Todos los dias las casas de comercio necesitan ponerse en contacto con el inspector de la línea, jefe que representa a la Administracion de los Ferrocarriles en aquella seccion.

Para conseguir esto tienen que trasladarse al Baron, abandonando sus negocios i perdiendo una gran parte de su tiempo.

Se ha encontrado que en realidad no se da al comercio de Valparaiso la comodidad i facilidades que tiene derecho a esperar.

Por otra parte, todos sabemos cuándo fueron construidas las oficinas de la administracion de los ferrocarriles de Valparaiso.

Tienen muchos años de existencia, fueron construidas en una época en que las necesidades de aquella ciudad eran mucho menores que hoy.

I todavía, con este nuevo edificio no solo se trata de satisfacer las necesidades presentes sino tambien las futuras, que serán indudablemente cada dia mayores.

Estas fueron las consideraciones que movieron al Gobierno i que influyeron en el ánimo del Congreso a llevar a cabo esta idea de establecer una oficina central que sirviera al comercio de Valparaiso, que es el que da vida a aquel ramal del ferrocarril.

Otro punto de consideracion a que se ha referido el señor Senador i que tiene cierto carácter de gravedad aparente, es el relativo al puerto de Talcahuano, en donde, segun Su Señoría, se estaban ejecutando trabajos a tontas i a locas, echando mano de los 300 mil pesos destinados en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para la construccion de muelles i oficinas dependientes de ese Ministerio.

Se estaban construyendo allí, segun Su Señoría, obras hidráulicas sin haberse hecho los sondajes necesarios en la bahía.

Ha sufrido en esto una equivocacion el señor Senador.

En Talcahuano no se está construyendo obra algu-

na de esta clase; lo que se está haciendo son estudios.

El señor **Santelices**.—Estos estudios se están haciendo despues que estuvo allí el Presidente de la República. Miéntas tanto, en la Comisión Mista nos manifestó el señor Ministro del ramo que no se habian hecho sondajes ni trabajo alguno preparatorio. Así es que estaba errada la base de los trabajos, i cuando S. E. estuvo en Talcahuano ordenó que ántes de seguir adelante, se hicieran esos estudios.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Celebro mucho la interrupcion del señor Senador, porque no desvirtúa en lo absoluto la observacion que hago.

El señor **Santelices**.—Se estaban haciendo los trabajos sin los estudios preliminares.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pero es exacta la observacion que hago. ¿No es así, señor Senador?

El señor **Santelices**.—Es exacta.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Cuando en época anterior ocupaba yo este puesto, habia una comision a cargo de estas obras, a cuyo frente se hallaba un ingeniero de reconocida competencia, ingeniero que fué el alma de la construccion del dique i que habia sido contratado por la sociedad constructora.

Este ingeniero, con una comision numerosa, ha ejecutado los estudios de sondaje, que están concluidos, i que constan de un folleto.

Pero, miéntas tanto, no hai nada en ejecucion.

Ni ¿cómo podrian ejecutarse trabajos sin los estudios previos?

Creo, señor, que habiendo entrado en mi propósito únicamente desvirtuar la mala impresion producida por las apreciaciones del señor Senador, que presentaria al Gobierno de nuestro pais, en el interior como despilfarrador, i en el esterior como derrochador tambien de dineros que debieran ser mejor invertidos, el momento oportuno de tratar todo esto en detalle i con todos los documentos que pudiera descarse, será al discutirse la respectiva partida del presupuesto.

Siendo esto así, i reservándome para entónces satisfacer cualquiera otra duda del señor Senador, dejo la palabra.

El señor **Santelices**.—Pido la palabra.

El señor **Reyes** (Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor **Santelices**.—Debo comenzar, señor Presidente, por agradecer al honorable señor Ministro de Obras Públicas la bondadosa oferta que Su Señoría se ha servido hacerme de dar en la discusion particular del presupuesto informaciones detalladas acerca de cada uno de los puntos que mui someramente he tocado en mi discurso anterior, i aun cuando mui sinceramente agradezco la benevolencia del señor Ministro, temo que no me será posible aprovecharla por cuanto mi ánimo ha sido tan solo tomar parte en la discusion jeneral del presupuesto para hacer observaciones encaminadas a disminuir su monto que estimo incompatible con los intereses de la República tal como los entiende, i respetando el criterio de los honorables miembros del Congreso i de la Comisión Mista que no piensan como yo.

Con el ánimo de desvirtuar la mala impresion que

algunas de mis observaciones ha podido producir en el ánimo del Honorable Senado, dice el señor Ministro, que ha usado de la palabra i en su discurso ha tocado tres puntos.

Es el primero el relativo a la Escuela de Artes i Oficios, establecimiento del cual ha dicho Su Señoría que yo estimo inconveniente la enseñanza que allí se da. El fundamento de las reflexiones que al respecto hice fué, como lo recordarán mis honorables colegas, la opinion autorizada i para mí mui respetable de S. E. el Presidente de la República, consignada en un documento público, en un mensaje pasado a esta misma Cámara con fecha 10 de octubre próximo pasado. En esa opinion descansa todo mi raciocinio respecto a la enseñanza en la Escuela de Artes, i no sabia que el honorable señor Ministro estuviera en desacuerdo con su Excelencia.

Por esto no estimé necesario agregar otras opiniones, a pesar de que habria podido traer la del señor Prieto, honorable antecesor de Su Señoría, consignada en la página 23 de la Memoria del ramo correspondiente a 1894 en los siguientes términos: Escuela de Artes i Oficios «a fin del año solo habia noventa i seis (alumnos), los que en los exámenes obtuvieron un resultado *muy poco satisfactorio*.»

Seria conveniente, señor, que se tuviera cuidado de impedir que en documentos oficiales firmados por los señores Ministros vieran la luz datos como este, que si no son exactos, inducen en error; pero como yo creo que lo son, el señor Ministro ha de escusarme si entre la opinion de Su Señoría i las otras dos que he citado, me acojo al mayor número.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo podria dar sobre este particular una esplicacion satisfactoria a Su Señoría.

El señor **Santelices**.—Espero la palabra del señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La Memoria del señor Prieto correspondia a la época de la traslacion de la Escuela a otro local, lo que esplica el por qué de tan escaso número de alumnos. Despues se la ha reorganizado i puede admitir el número que he indicado.

El señor **Santelices**.—¿I ha bastado tan breve tiempo, señor, para que llegue a ser una notabilidad cuya nombradía ha llegado hasta Panamá i cuya excelencia honra a la América del Sur, como dice el honorable señor Ministro de Obras Públicas?

En realidad, si eso ha sucedido, merece su fama.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—La Memoria a que se refiere el señor Senador es del 93.

El señor **Santelices**.—Del 94, señor Ministro.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es publicada en el 94, pero se refiere a hechos del 93.

El señor **Santelices**.—De todas maneras, resulta que el establecimiento que en el 93 presentaba exámenes poco *satisfactorios*, ya en el 94 era una notabilidad que podia honrar a un continente. Permítame Su Señoría que lo ponga en duda.

Pasando a otro punto, el señor Ministro al proponerse desvirtuar el cargo que en la sesion pasada tuvo ocasion de hacer a la Empresa de los Ferrocarriles

del Estado relativo a la compra inconsulta de cincuenta mil durmientes para proseguir los trabajos en algunas líneas en construcción, parece que Su Señoría no me comprendió exactamente.

Mi discurso ha sido publicado por la mayor parte de los diarios; por él puede verse que el cargo que yo hacía no era el que ha entendido el honorable Ministro de Obras Públicas. Yo dije que me parecía verdaderamente extraño que se hubieran comprado durmientes para las líneas en construcción, *existiendo una cantidad inmensa de ese material en casi todas las estaciones*, abandonados a la lluvia i a la intemperie. I que seguramente la Empresa, al ordenar la compra que se hizo de cincuenta mil durmientes, *ignoraba en absoluto* esta circunstancia; lo que a mi juicio supone un desbarajuste extraordinario—si se me permite esta espresion, la mas parlamentaria que he podido encontrar—en la administración de este importante ramo de los servicios públicos.

Respecto a un tercer cargo que tuve la honra de hacer en la sesion pasada, i que se refiere a trabajos de terminacion que faltan todavía por hacer en la estacion de Bella-Vista, yo no he dicho si los fondos necesarios a este objeto fueron consultados o no por el Congreso. Lo que yo he aseverado es que al Congreso se le han pedido cien mil pesos con el *pretexto* de concluir la estacion de Bella-Vista, que como deben saberlo los señores Senadores, está terminada hasta en sus menores detalles; cuando el *objeto verdadero de esos fondos es construir en dos manzanas de terrenos fiscal*, situados en las inmediaciones de la estacion nombrada, *casas para empleados i bodegas subterráneas* ocupando con esos edificios terrenos que ya debían haberse enajenado.

De modo, pues, que la suma de cien mil pesos que se dice que van a ser invertidos en la conclusion de la estacion de Bella-Vista que, como he dicho, está terminada hasta en sus menores detalles, con sus rejias pintadas, sus lanzas doradas i sus galerías de cristales con todos sus vidrios puestos, va a ser destinada, en realidad, en un trabajo del cual no se ha dado cuenta al Congreso i en el cual se van a gastar no ménos de ochocientos mil pesos: quinientos mil pesos que sería el valor de los terrenos que el Fisco ya debía haber vendido, i trescientos mil pesos que costará el edificio.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Obras Públicas).—El honorable Senador por Malleco padece un error al asegurar que está enteramente concluida la estacion de Bella-Vista; el objeto de la suma de cien mil pesos a que Su Señoría se ha referido, es construir bodegas subterráneas de que carece esta estacion, i que son de absoluta necesidad.

Entiendo que la glosa de este ítem espresa claramente la inversion que se va a dar a la suma que se consulta.

El señor **Santelices**.—El presupuesto del 96 no lo dice, honorable señor Ministro; puede Su Señoría comprobarlo.

La estacion está absolutamente terminada hasta en sus menores detalles; si se pretende convertirla en estacion de carga en vez de ser de pasajeros es cosa diversa; nunca se ha dicho tal cosa al Congreso ni creo

que esto convenga, i aun cuando convinieran autorizaria ello la edificacion de casas para empleados.

Sostengo todavía que solo despues del último viaje de S. E. el Presidente de la República al sur se ordenó hacer, en forma conveniente, el sondaje de la bahía de Talcahuano, trabajo que debió ser la base de toda obra en aquel puerto; de modo que tampoco hai rectificacion.

De modo, pues, señor Presidente, que quedan en pié los tres cargos que con respecto al Ministerio de Obras Públicas me permití hacer i que eligió Su Señoría para desvanecer.

Ahora, con relacion al Ministerio de Hacienda, diré que escuché, en la sesion pasada, con atencion la respuesta que se sirvió dar el honorable Ministro del ramo a las observaciones que estimé oportuno hacer sobre la situacion económica del país i con motivo de la discusion jeneral de los presupuestos para 1896.

Desde el principio de esta discusion he procurado apoyar las reflexiones que dejo entregadas a la benevolencia del Honorable Senado en la necesidad de reorganizar los servicios públicos, porque considero tan grandes los peligros de retardarla, que me creo obligado a aprovechar la oportunidad que la discusion de los presupuestos ofrece para cumplir con el deber que la situacion i la marcha de los negocios del Estado imponen a los que formamos parte del Congreso.

El señor **Ross**.—El Congreso no ha despachado ningun proyecto en éste sentido.

El señor **Santelices**.—Exacto, señor Senador; pero no es esa mi observacion.

El señor **Ross**.—Los pésimos reglamentos de ámbas Cámaras son los que obstruyen su despacho. Así es inútil presentar proyectos.

El señor **Santelices**.—Siempre se puede hacer lo que se desea, señor Senador; ahora, que no se haga siempre lo que mas conviene a los intereses del país, no lo discuto con Su Señoría. El caso es que necesitamos i debemos hacer algo mui pronto.

Con malos reglamentos se ha administrado mejor en otra época.

Sin duda que es tarea ímproba la de introducir un órden completo, creando reglas de administracion de la Hacienda Pública; pero esa tarea es mas propia del Ejecutivo que del Congreso. La Comision de ámbas Cámaras, que con tal objeto por algun tiempo funcionó, prestó útiles servicios proponiendo útiles reformas; pero, sin cooperacion eficaz del Gobierno, quedaron en proyecto varias ideas; i esa cooperacion es mas necesaria aun cuando se trata de la reduccion de los gastos ordinarios.

Como lo ha recordado el honorable Ministro hai pendientes de la aprobacion del Congreso varios proyectos de lei que, reorganizando algunos servicios públicos, consultan economías cuantiosas i era de pensar que el Ejecutivo no acepta esas ideas, puesto que no ha gastado empeño en que se conviertan en leyes. Podia asimismo fundarse esta creencia en la circunstancia mui atendible de que creados algunos, talvez los mas, de los servicios que se reorganizan, por simples ítem o partidas del presupuesto, no se ha intentado siquiera, por el Gobierno, al formar el

presupuesto para el año siguiente, amoldar, a las ideas contenidas en aquellos proyectos, los servicios indicados, cuya forma i cuya existencia nace i depende del mismo presupuesto.

El señor **Ross**.—Precisamente sobre esta materia presenté al Gobierno un proyecto que el Congreso no ha podido o no ha querido despachar.

El señor **Santelices**.—¿I es de lei, señor Senador, que se hayan de proveer siempre i en todo caso los empleos innecesarios que vacan por fallecimiento o separacion del empleado que los servia? Por qué no se ha ido poco a poco, ajustando el número de empleados a las necesidades que deban satisfacer?

La declaracion del honorable señor Ministro de que ése tambien es su anhelo, es una garantía; fío en la palabra de Su Señoría i dejo este punto.

Estimamos indispensable hacer economías; hemos demostrado la necesidad de hacerlas para que no resulte exceso sobre las entradas; por tal causa las pedimos al Gobierno i le otorgamos la ocasion de proponerlas dentro de una suma compatible con nuestra cultura i con los intereses del país.

¿Hai nada mas razonable que pedir economías?

¿Puede haber nada mas injusto que rehusar el derecho de proponerlas?

Hai apuro, se nos dice; pues bien, yo concedo que es un mal legislar apresuradamente: pero hai tambien necesidad de reformar i los reformadores tienen que legislar de prisa, cuando los gobiernos no han legislado a tiempo. Si hace un mes hubiera habido a la cabeza del Gobierno hombres que presentaran el presupuesto, que pidieran el despacho de él, no tendríamos que apresurarnos ahora.

¿De quién es la culpa, si no hemos tenido todavía, ni hai trazas de que podamos tener el debate minucioso a que da márgen esta lei, a que debe someterse aquí esta lei, cuya presentacion compete al Ejecutivo así como le compete presentar la cuenta de inversion de los fondos destinados para los gastos de la administracion pública?

Está el Gobierno dividido en varios ministerios; cada uno de ellos dispone de empleados para formar el cálculo de los gastos i con datos suficientes sobre éstos, i los que posee acerca de las rentas disponibles se forma mejor que aquí el cuadro jeneral.

La vida activa del Estado tiene la misma condicion de unidad que la actividad individual.

Deben formarse i presentarse en conjunto los ingresos con los egresos, aunque correspondan a diversas necesidades, a distintos ramos de la administracion, para formarse concepto claro de la Hacienda pública; por eso el Ministro de Hacienda firma el mensaje proponiendo los egresos, calculando los ingresos; entónces el desarrollo de todos los detalles, la aplicacion del pensamiento corresponden a ese mismo poder, en el cual existe la autoridad que tuvo la iniciativa, que debe hacer que el presupuesto sea uno llevando a un total determinado los gastos i a otro los egresos.

La cuestion de presupuestos afecta virtualmente toda la política; el Poder Lejislativo tiene en sus manos toda la soberanía, vota los impuestos i por intermedio del Ejecutivo es el poder que fija aquéllos

i distribuye los gastos; yo no conozco facultades sociales, yo no conozco poderes sociales que no estén de algun modo ligados con el presupuesto, porque todos ellos tienen su aspecto económico; asimismo, yo puedo decir que en ese órden económico no conozco tampoco opinion que esté mas formada i arraigada en la conciencia i en el ánimo del pueblo, que la opinion contra el aumento de las contribuciones.

Ahora bien, señores Senadores, si el presupuesto de gastos no se limita como es debido al presupuesto de entradas, si no se comprenden en él todos los egresos, si no se estudia como es debido, viene el desequilibrio i con él la imposicion de nuevos impuestos o la agravacion de los existentes.

Esto seria un mal, i nosotros deseamos evitar al país ese mal i por eso pedimos economías en los gastos.

Oríjen de gastos es la percepcion misma de los ingresos; con tal fin se crearon las tesorerías nacionales destinadas a cobrar las contribuciones. Nuestro sistema de impuestos fiscales está reducido a su mas simple expresion; porque las contribuciones agrícolas, mobiliaria i de patentes son hoy municipales; se ha suprimido el estanco, la contribucion de herencias, de alcabalas i otras que imponian laboriosos trabajos, i sin embargo la planta de empleados en las tesorerías fiscales se mantiene igual. Parece que pesara el alivio que la renta del salitre ha permitido a nuestro sistema tributario, cuando se elevan tanto los gastos que hacen pensar en el restablecimiento de contribuciones suprimidas, como lo insinúa en la página 28 la última Memoria de Hacienda.

Solo así, es decir, pensando en imponer contribuciones ántes que en reducir gastos, se explica el mantenimiento de la misma planta de empleados que podrian pasar a prestar buenos servicios a otras oficinas públicas. Pero si la tarea de disminuir el presupuesto se considera impracticable por los que tienen el deber de ejecutarla, debo confesar que es obra de prevision el mantenimiento del numeroso personal a que me refiero, aun cuando sea una triste prevision, porque se funda en la expectativa de nuevos impuestos que significarán méenos holganza si no mayor angustia para el pueblo.

Todavía en órden a algunos servicios puedo decir lo siguiente:

Desde la partida 26 hasta la 53 inclusive del Ministerio de Instruccion Pública, encuentro consultados 1.154,100 pesos para gastos en treinta liceos provinciales de hombres, sin que detalle alguno permita apreciar ni fiscalizar el gasto; algo análogo sucede con los 1.872,500 pesos que cuestan al año las escuelas primarias, partidas 59 a 134, pues el presupuesto solo dice cuánto se invertirá en cada departamento.

¿De qué datos se valdria en este momento el Honorable Senado para saber si es excesiva la primera suma, i deficiente, escasa, la segunda? ¿De qué datos, digo, se valdria, que no estén mas completos en el Gabinete del Ministerio del ramo? I si esto es efectivo, no es cierto que es el señor Ministro quien está en mejor situacion para proponer una enmienda al proyecto de lei de presupuestos, i, por consiguiente,

aceptar debe esta fórmula como la mas conducente al acierto i a la brevedad del debate.

Esta falta de datos dificulta mucho la labor del Parlamento i tiene para el Congreso serios inconvenientes que por cierto no se podrian justificar con el mayor trabajo que deben necesariamente imponer al Gabinete.

Un detalle tan pequeño en sí mismo como efectivo, probará a la Cámara la cautela con que se invierten los fondos del Estado.

En la Memoria presentada al Ministerio de Industria dando cuenta de las necesidades de la Escuela de Artes i Oficios, encuentro en el presupuesto de gastos para 1896, partida B, que cada catre de fierro para los alumnos cuesta al Fisco veinticinco pesos; i mis honorables colegas saben que la Intendencia Jeneral del Ejército pidió propuestas para la provision de cuatrocientos trece catres de fierro para el uso del Ejército, i que el 19 de octubre próximo pasado se le ofrecieron por diez industriales a un precio que fluctúa entre siete pesos treinta i cinco centavos i doce pesos cincuenta centavos. De modo que la propuesta *mas subida* era *ciento por ciento mas baja* que lo que el Estado paga.....

El señor **Recabárren**.—Yo explicaré a Su Señoría el por qué de ese mayor costo.

Estoi de acuerdo con Su Señoría; pero se ha creido necesario comprar, no sé por qué causas, *sommières*, para las camas de los alumnos i eso encarece los catres.

El señor **Santelices**.—Agradezco a Su Señoría la interrupcion porque ella me proporciona el placer de sacarle de un error.

El precio de los catres, que he dado, es sin *sommières*; los *sommières* cuestan quince pesos mas, de modo que el catre completo importa cuarenta pesos.

Vea Su Señoría el detalle a que me he referido.

El señor **Recabárren**.—Entónces no he dicho nada.

El señor **Santelices**.—Sin la interrupcion del honorable Senador por Arauco yo no habria aludido a los *sommières*, porque no me opongo a que se les den a los alumnos como tampoco me opondria a que se les dé cortinas si se estiman necesarias.

Mi observacion es otra:

La industria privada ofrece artículos por la mitad de lo que al Estado le carga un establecimiento fiscal que funciona en terreno i edificio de propiedad de la Nacion, que elabora sus artefactos con capital que el Erario público le suministra sin cargo de interes, con herramientas pertenecientes al Estado, con maestros i profesores costeados por el pais i en el cual son de cargo al presupuesto el alimento, parte del vestuario i todo el mobiliario de los alumnos—obreros.

Si con el criterio que se emplea en el establecimiento indicado se hacen los gastos de instruccion en los liceos i en las escuelas, es indudable que no se realizará el programa de prudencia i de progreso que deseamos i que permitiria dar mas ensanche a la instruccion con el mismo dinero que hoy se gasta; porque no pedimos economías en el sentido de supresiones, sino en el de una prudente administracion de los caudales públicos.

En este mismo sentido quiero llamar la atencion del Honorable Senado hácia lo que respecto a las obras marítimas que se hacen en Iquique dice la Memoria mensual correspondiente al mes de octubre próximo pasado:

«Desde que se dieron las líneas de la darsenita para lanchas, conforme al proyecto del señor C. P. de Cordemoy, fué voz unánime en Iquique que las dimensiones consultadas en el proyecto estaban muy léjos de llenar la necesidad que se trataba de satisfacer.

»La darsenita, en efecto, solo podia abrigar unas ciento cincuenta embarcaciones menores, siendo que su número alcanza hoy a quinientas.

»Se llegó a tener tambien que el agua confinada en la darsenita, sin mas comunicacion con el mar que una puerta de veinte metros de ancho, no podria renovarse sino parcialmente, aumentando de dia en dia las causas que la convertirian en un *foco de insalubridad i de infeccion*.

»Pero la causa determinante que hizo pensar en una modificacion radical del trazado de la darsenita fueron las bravezas de mar que tuvieron lugar en julio i en agosto del presente año.

»Estas bravezas dejaron de manifiesto:

»1.º Que el principal inconveniente, o sea el peligro que existe para las embarcaciones menores, lanchas i botes, al pasar del continente a la isla i recíprocamente, *véjos de atenuarlo* la construccion de molos avanzados en el mar, *los agravarian considerablemente*;

»2.º Que la altura de los molos i malecones proyectados era a todas luces demasiado baja, siendo preciso modificar su altura i, consiguientemente, su espesor, todo lo cual aumentaria el presupuesto en unos 150,000 pesos.....

»Esa insuficiencia de altura fué, ademas, reconocida por la capitania de puerto i a su vez por la Comandancia Jeneral de Marina.

(Firmado.)—Por el jefe de la segunda seccion, *Víctor Klein*.» Esto no necesita comentarios.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—¿Ese documento ha sido publicado en el *Diario Oficial*, señor Senador?

El señor **Santelices**.—Sí, señor Ministro, está inserto en la página 2,345 del *Diario Oficial*, correspondiente al 20 de noviembre próximo pasado, número 5,264 del año XIX de dicha publicacion i 95 del siglo.

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es a los trabajos de Iquique a los que se refiere ahora Su Señoría, i yo podria darle una esplicacion satisfactoria.

El señor **Santelices**.—¿Cuál?

El señor **Fernández Albano** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Antes se referia al dique de Talcahuano i manifesté que Su Señoría estaba equivocado en sus apreciaciones.

El señor **Santelices**.—Exacto; ántes me referí a aquella obra ¿i desea acaso Su Señoría que solo sobre ella hable? Su Señoría no desvanecié mis apreciaciones i yo dejé probado que decia la verdad i que el dique i demas construccioncs sometidas a la fuerza del mar se habian hecho, se habian llevado a cabo sin sondajes previos.

I como no es posible analizar en detalle todo el presupuesto, i como parece no se desea que continúe analizando las construcciones si de las obras materiales pasamos a cualquiera de los servicios públicos, estimo que con fundamento se podría preguntar: ¿tiene el Senado los datos necesarios para apreciar debidamente el gasto que imponen?

La partida 37 del presupuesto de Hacienda para el año próximo, consulta 203,820 pesos para la Delegacion Fiscal de Salitreras, i como única informacion ilustrativa agrega el proyecto en debate—«sin variacion»—de modo que en 1895 se consultó igual suma.

En 1894 se invirtieron en ese servicio importantísimo 196,000 pesos; pues bien, en conformidad a la lei de 29 de noviembre de 1893, fueron subastadas en junio i octubre de 1894 i en mayo de 1895, 28 oficinas i 14 estacamentos salitreros con un valor de 1.805,884 libras esterlinas 20 chelines. El valor de las restantes comprendidas en la lei citada importan próximamente un millon de libras esterlinas, sin contar algunos terrenos de importancia secundaria; de modo que la propiedad fiscal a cargo de dicha Delegacion es hoy la tercera parte de lo que era el año anterior, i el servicio impone el mismo desembolso o al ménos la partida se mantiene igual.

Contestando el honorable señor Ministro de Hacienda a las observaciones que me permití hacer relativas a los cinco últimos años, creyó Su Señoría que me habia referido tan solo a los gastos consultados en los presupuestos, omitiendo lo invertido en ese mismo período de tiempo; hoy, si Su Señoría se ha tomado la molestia de ver los datos publicados por la prensa, habrá notado que el total de lo invertido en papel—moneda i en oro fué tambien tomado en cuenta.

En seguida de esta observacion se sirvió aseverar el honorable señor Ministro que si bien eran efectivos los datos por mí traídos, no lo era ménos que durante el período de tiempo que examino, la deuda pública habia disminuido.

Yo siento tener que hacer a este respecto una rectificacion al honorable señor Ministro.

Recordará el Honorable Senado que mis observaciones comprendieron los años 1889, 1890, 1892, 1893 i 1894; pues bien, al comenzar el 1889 era el siguiente el estado de la deuda pública:

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1888

*Exterior*

Títulos de las deudas	Saldo 31/12/88
Empréstito de 1843 al 3 por ciento de interes.....	\$ 257,500
Id. de 1885 al 4½ por ciento de interes.....	3.980,000
Id. de 1886 al 4½ por ciento de interes.....	29.738,500
Id. de 1887 al 4½ por ciento de interes.....	5.772,000
	<b>\$ 39.748,000</b>

*Interior*

Emision fiscal.....	\$ 23.687,916
Empréstito de 1882.....	896,200
Bonos del ferrocarril de Santiago a San Fernando.....	896,000
Id. del ferrocarril de Llai-Llai a San Felipe.....	616,500
Id. del ferrocarril de San Fernando a Curicó.....	874,000
Id. del ferrocarril de Santiago a Quillota.....	414,000
Deuda interior del 3 por ciento....	2.600,125
Redencion de censos.....	} 17.537,355 28
Censos trasferidos en 1888, valor normal.....	
	<b>\$ 47.522,096 28</b>

*Resúmen*

Total de la deuda exterior.....	\$ 39.748,000
Total de la deuda interior.....	47.522,096 28

De la deuda interior que, como ha visto la Cámara, alcanzaba a cuarenta i siete millones quinientos veintidos mil noventa i seis pesos veintiocho centavos se podría deducir el saldo sobrante de los años anteriores, o sea la

*Existencia de 1888*

Dinero en caja en tesorerías.....	\$ 773,101 11
Id. en los bancos.....	7.092,406 92
Billetes fiscales en depósitos.....	4.987,916
Depósitos a plazo en los bancos....	12.500,000
Letras por cobrar.....	1.308,224 89
Remesas en tránsito.....	699,914 03
	<b>\$ 27.361,562 95</b>
Suma en billetes.....	
En oro en Europa.....	1.160,380 29
Pesos fuertes en tesorerías.....	209,753 61
Pastas de oro dos mil setenta i ocho pesos ochenta i un centavos i de plata treinta i tres mil novecientos noventa i ocho pesos veintitres centavos en la Casa de Moneda.....	36,077 04
	<b>\$ 28.767,773 89</b>

Obligaciones contra el Perú (plata)	1.649,615 81
Anticipo al mismo (oro).....	168,438 71
Operaciones pendientes (Comisaría)	1.522,551 15
En otras oficinas.....	289,692 36
	<b>\$ 32.398,071 92</b>

De modo que la deuda interior podría considerarse reducida a quince millones ciento veinticuatro mil veinticuatro pesos treinta i seis centavos, permaneciendo la deuda exterior en treinta i nueve millones setecientos cuarenta i ocho mil pesos.

La deuda pública en 3 de octubre de 1895 era:



AÑOS	CAPITAL EN £		Tipo de interes	Tipo de amortizacion	Servicio anual en £	Saldo-1894 en pesos de 18 d	Servicio anual en pesos de 18 d	Saldo-1894 en pesos de 48 d
	Primitivo	Saldo-1894						
1885.....	808,900	760,100	4½ %	5 %	40,445	10,134,664.13	539,266.53	3,800,500
1886.....	6,010,000	5,705,200	»	»	300,500	76,089,314.32	4,066,665.66	28,526,000
1887.....	1,160,200	1,107,400	»	»	58,010	14,765,329.64	773,466.47	5,557,000
1889.....	1,546,400	1,504,100	»	»	77,320	20,054,661.65	1,030,933.08	7,550,500
1892.....	1,800,000	1,780,400	»	»	99,000	23,738,660.73	1,319,499.67	8,902,000
1893.....	149,000	146,700	6 »	1 »	10,430	1,955,999.51	139,066.63	733,500
1893.....	630,000	622,400	4½ »	1½ »	31,500	8,298,664.59	419,999.90	3,112,600
1895.....	2,000,000	1,990,000	»	»	100,000	26,533,326.70	1,333,333.33	9,450,000
Proyecto de empréstito.	4,000,000	3,980,000	4½ %	½ %	200,000	53,066,653.40	2,666,666.66	19,900,000
Totales..	18,104,500	17,596,300			917,205,934.617,274.67	12,229,397,938,87,981,500		

Deuda pública exterior el 3 de octubre de 1895

el pago del papel moneda, la deuda pública en vez de ser menor ha aumentado considerablemente.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor **Santelices**.—Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Me parece que el honorable señor Senador no ha comprendido bien a mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda.

Entiendo que el honorable señor Ministro no ha pretendido aseverar que la deuda del país ha disminuido; creo que lo que Su Señoría ha dicho, o ha querido decir, es que el honorable Senador por Mallico no ha tenido presente que muchas de las sumas apuntadas por el honorable señor Senador se habían invertido en pagar deudas antiguas.

Esto no quiere decir que no se hayan contraído nuevos empréstitos, i, por consiguiente, se hayan aumentado las deudas nacionales.

Entiendo que es ésto lo que ha querido manifestar mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Santelices**.—Agradezco la esplicación del honorable Ministro del Interior, i celebro que Su Señoría reconozca la efectividad del hecho que yo observaba en la última sesión.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Efectivamente, señor Senador, nuestras deudas nacionales han aumentado por haberse contraído nuevos empréstitos.

Pero estos empréstitos no tenían por objeto atender necesidades generales de los servicios públicos, los cuales se han satisfecho con las entradas de costumbre de la Nación, sino en servicios verdaderamente extraordinarios.

El señor **Santelices**.—Me pareció entender ayer al honorable Ministro de Hacienda que Su Señoría afirmaba categóricamente que la deuda pública había disminuido; esa aseveración nos llamó la atención a varios. Por lo demás, ha sido tan leal i tan prolijo al examinar la deuda pública que enumeró detalladamente los empréstitos cancelados, los cuales suman cantidades muy inferiores a las nuevas deudas contraídas.

Continúo, señor.

En el cuadro que comprende la deuda esterna, está incluido; pero sin sumarlo con los guarismos anteriores el proyecto de empréstito informado ya por la otra Cámara i reducido a 4,000,000 de libras esterlinas, cantidad que el honorable señor Ministro de Hacienda declaró ayer que bastaría para las necesidades apremiantes.

En tal caso el capital adeudado por el país al extranjero, alcanzaría a 234.617,274 pesos 67 centavos de 18 peniques, i su servicio anual a 12.229,397 pesos 93 centavos.

De modo que, si suponemos realizado el empréstito i resumimos en una sola partida las deudas interiores i exteriores que ganan interes i en otra el servicio anual que por intereses i amortizaciones ellas imponen, tendríamos:

Capital..... \$ 256.978,144 60  
Servicio..... 13.132,397 93

No se toman en consideración los vales de Tesorería emitidos en Europa por 1.177,000 libras esterlinas pagaderos con las obligaciones del primero i segundo remate de salitreras que no ganan interes.

Como se ve en el cuadro anterior, la deuda actual del país en el exterior importa 181.550,621 pesos 27 centavos de 18 peniques, i su servicio anual en la misma moneda asciende a 9.562,731 pesos 27 centavos.

El siguiente cuadro contiene la

**Deuda pública interior con interes el 3 de octubre de 1895**

Deudas	Capital 31 dicbre. 1894	Servicio anual
Censos.....	\$ 19.972,509 87	\$ 810,000
Deuda del 3 por 100..	2.388,360 06	93,000
	\$ 22 360,869 93	\$ 903,000

En consecuencia la deuda exterior, en 3 de octubre último, era de 87.981,500 pesos oro de 48 peniques i la deuda interior que gana interes alcanzaba a 22.360,968 pesos 93 centavos. De modo que aun cuando se hayan acumulado parte de los fondos para

Quedaremos, en consecuencia, comprometidos al abono de los intereses convenidos i a la amortizacion o reintegro de los capitales tomados a préstamo i los futuros presupuestos de la República gravados con 13.132,397 pesos 93 centavos por este solo capítulo, o sea una suma igual al total de nuestros gastos en el año 1870, suma que será cubierta con la exactitud i empeño, como quiera que en ello están interesados no solo la conveniencia política sino el buen nombre del país i los principios de moralidad i de justicia, de cuya observancia nos corresponde dar ejemplo.

Es cierto que el particular que acude al crédito puede convertirlo en oríjen de renta i modo de adquirir; pero el Estado no se haya en este caso, porque el crédito no alcanza a ser en su mano instrumento de producción directa, no solo no logra que el capital recibido a préstamo le produzca interés, sino que, como en el caso de los ferrocarriles, a que ántes me referí, toma forma de consumo.

Como el particular, en el ejemplo propuesto, el Estado ejerce una industria; pero las condiciones de su administracion, que no insistiré en analizar, no concienten que obtenga los resultados que realizan los particulares, por lo cual es grave i merece llamar la atencion del Honorable Senado la cifra con que, por un plazo mas o ménos largo, quedarán gravados los futuros presupuestos de la República.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como ha dado la hora, si Su Señoría va a entrar en otro orden de consideraciones, podria quedar con la palabra.

El señor **Santelices**.—Bien, señor.

El señor **Reyes** (Presidente).— Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

PEDRO A. PEREZ B.,  
Redactor.

